

## **INVITACIÓN PARA INGRESAR A NUESTRO**

### **REGISTRO DE PROVEEDORES**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contratación Administrativa y su reglamento, se invita a todas aquellas personas físicas y jurídicas, que deseen ser considerados como potenciales oferentes de bienes y servicios de nuestra institución, a ingresar a nuestro Registro de proveedores. Los interesados deben presentar la siguiente información:

#### **Para personas físicas**

Carta solicitando la inclusión en el registro de proveedores en la que se incluya:

- Nombre y apellidos.
- Estado civil.
- Profesión u oficio.
- Nacionalidad.
- Dirección postal y geográfica, teléfono.

Adicionalmente debe presentar:

- Declaración bajo fe de juramento en la que indique que no le afectan las prohibiciones del artículo no 22 de ley general de contratación administrativa no. 7494 y su reglamento.
- Declaración jurada en la que indique que se encuentra al día con las cargas sociales, impuestos municipales, territoriales, etc.
- Descripción completa y detallada de cada uno de los bienes y/o servicios que ofrece, así como referencias básicas sobre experiencia personal y clientes.
- Fotocopia de cédula de identidad del interesado, por ambos lados.

#### **Personas jurídicas**

Carta solicitando la inclusión en el registro de proveedores en la que contenga al menos la siguiente información:

- Nombre registral de la empresa
- Nombre de apoderado generalísimo
- Servicios o bienes que ofrecen.
- Referencias de clientes
- Teléfono, fax e-mail
- Dirección exacta

Adicionalmente las Personas Jurídicas deben presentar:

- Certificación reciente de notario o del registro público de la personería jurídica
- Certificación reciente indicando el monto del capital social, la cantidad y naturaleza de las cuotas y acciones que la conforman y la propiedad de las mismas, indicando el nombre y los apellidos de los propietarios de dichas acciones o cuotas, con vista del registro de accionista. Si estos propietarios fueran personas jurídicas, se certificará la naturaleza de las cuotas y acciones de esas sociedades.
- Fotocopia de cédula jurídica
- Fotocopia de cedula del representante legal
- Declaración bajo fe de juramento que no le afectan las prohibiciones del artículo no. 22 de ley de contratación administrativa no. 7494.
- Se debe presentar declaración jurada indicando que se encuentran al día con pago de las cargas sociales, impuestos municipales, territoriales, etc.
- Catálogos de los bienes y servicios que se ofrecen, si lo hubiesen.
- Cualquier información adicional que se considere importante.

Para información adicional comunicarse con la Proveeduría General a los teléfonos 2661-0846-2661-3020. Ext. 105 y 199.

MBA. Eliécer Leal Gómez. Proveedor General, Puntarenas, 07 de febrero 2011